

8. CIVIL 1079 / 19

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

(a)

Número _____

Año 60

NOMBRE

PUEBLO

SERGIO-ANTONIO ESCUDER GOMEZ

BAGUENA

Asunto: certificado antecedentes familiares

3º
3574

DON MARTIN PEREZ DEL MORAL, GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-

C E R T I F I C O: Que según los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que D. SERGIO-ANTONIO ESCUDER GOMEZ, de 23 años, soltero, natural de Caminreal y vecino de Báguena de esta Provincia, hijo de Juan y Emperatriz, y sus familiares más allegados observan intachable conducta en todos los aspectos y están considerados como ADICTOS a la Causa Nacional.

Y para que conste y surta sus efectos a petición del interesado para su ingreso en las Milicias Universitarias, expido el presente en Teruel a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.





44

Nº 01762

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

JUNTA REGULADORA DEL FONDO CENTRAL DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Tasas por Reconocimientos y Autorizaciones

GOBIERNO CIVIL

Amel

Mod. 2 - G. C.

Contra esta liquidación podrá interponerse recurso en vía Económico-Administrativa en el plazo de quince días, conforme a los artículos 10 y 12 de la Ley de 26 de diciembre de 1959

En liquidación practicada en el día 21 de noviembre de 1962 por el servicio solicitado por D. Sergio Domingo Escudé Gimca con domicilio en Baquería y que está incluido en Tarifa 2ª, Concepto colpando, Epígrafe 13ª según Decreto 551/960 de 24 de marzo de 1960, le corresponde abonar la cantidad de — diez — pesetas.

Amel a 21 de noviembre de 1962

Recibí:
El Recaudador,

[Firma]

Son 10 ptas.



Excmo Sr.:

Don SERGIO+ANTONIO ESCUDER GOMEZ,
de 23 años de edad, hijo de Juan y de
Emperatriz, de profesión estudiante, de
estado soltero, natural de Caninreal,
provincia de Teruel y vecino de Báguena
con domicilio actual en Zaragoza n.º
piso....., ante V. E. comparece y como mejor proceda, EXPONE:

Que para (1) unir a la documentación
y a fin de (2) solicitar ingreso en las Milicias Universitarias
necesita certificación acreditativa de su (3) antecedentes familia-
res y de buena conducta expedida por la Autoridad de V. E.

Por lo que,

SUPLICA a V. E. que previo el cumplimiento de las for-
malidades reglamentarias, tenga a bien disponer la expedición
del documento solicitado.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios
muchos años.

Teruel a 19 de noviembre de 1960

(Firma)

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL

- (1).— Justificar ante, unir a documentación, etc.
- (2).— Solicitar el ingreso en, tomar parte en oposiciones, etc.
- (3).— Servicios, antecedentes, buena conducta o adhesión. O ambas. O todas.

(Este impreso es de adquisición voluntaria. Su importe, de UNA PESETA, se destina a la Asociación Benéfica y Colegio de Huérfanos del Ministerio de la Gobernación).